

REGISTRO DE ACREDITACION DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

N° 018-DCEA 2023

EXPEDIENTE N° 05028373

VIGENTE HASTA: 29/12/2024

Base Legal Ley 26842, Ley General de la Salud, Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-.2012-TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo y Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA y Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA.

I. TITULAR DEL REGISTRO:

- | | |
|----------------------------------|--|
| a) Razón Social | : Santa Cruz Corporation S.A.C. |
| b) Representante Legal | : IGNACIO UBALDO JOSÉ LUIS |
| c) RUC | : 20573803818 |
| d) Establecimiento de Salud | : POLICLÍNICO "CLÍNICA SANTA CRUZ" |
| e) Dirección del Establecimiento | : Av. Daniel Alcides Carrión N°1545 Distrito: Huancayo -Huancayo |
| f) RENIPRESS | : 18777 |
| g) Médico Responsable del SSO | : CARHUAS PALOMINO ANAHI |



II. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE APOYO AL MEDICO OCUPACIONAL:

- Evaluaciones Médico Ocupacionales.

III. REGISTRO:

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la Diresa Junín, Otorga el presente Registro, a favor de la Empresa:

"SANTA CRUZ CORPORATION" S.A.C

IV. CONDICIONES:

- La Empresa es responsable de todas las actividades del Servicio de Salud Ocupacional (SSO) descritos en el numeral II, del presente registro.
- El registro de Acreditación del SSO tiene una vigencia de **un (01) año**, contado a partir de la fecha de su otorgamiento.
- Las actividades del Servicio de Salud Ocupacional de la IPRESS, serán objeto de supervisión por la Dirección Regional de Salud Junín a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y Unidad de Salud Ocupacional.
- La Empresa está obligada a comunicar a la Diresa Junín por escrito y de manera oportuna, modificaciones o cambios en los criterios acreditados en el presente Registro del SSO.
- El médico responsable del SSO, debe cumplir estrictamente las disposiciones referida a los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a la RM N° 312-2011/MINSA y Normas técnicas sanitarias conexas.
- La presente acreditación es válida solo para brindar servicios de salud ocupacional en el domicilio del IPRESS señalado en el numeral I, literal e), en consecuencia el presente documento no genera, ni autoriza la práctica del servicio de Salud Ocupacional (SSO) en lugares distintos al señalado.
- El incumplimiento de lo señalado en las condiciones del presente registro será motivo la cancelación del Registro de Acreditación del SSO.

Huancayo, 29 de diciembre del 2023



Dirección Regional de Salud Junín
Jr. Julio C. Tello N° 488, El Tambo - Huancayo
(064) 48-1270
www.diresajunin.gob.pe